

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/275/Add.5
22 de junio de 2016

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 22 de junio de 2016, se distribuye a petición de la delegación de México.

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LAS LLANTAS SÚPER SENCILLA, MODELO X-ONE DE MICHELIN, EN TRACTOCAMIONES DOBLEMENTE ARTICULADOS, EN SUSTITUCIÓN DEL ARREGLO DUAL AL QUE HACE REFERENCIA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT-2-2014, SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MÁXIMAS CON LAS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL, O LA QUE LA SUSTITUYA.

El 14 de noviembre de 2014, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes publicó en el Diario Oficial de la Federación (<http://www.dof.gob.mx>), Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el Peso y Dimensiones Máximas con las que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, o la que la sustituya.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43244

Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx y sofia.pacheco@economia.gob.mx

Y está disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5442154&fecha=22/06/2016
